

9554 *CORRECCION de errores del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre (CITES) hecho en Washington el 3 de marzo de 1973 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1986 y 10 de agosto de 1991) modificaciones a los apéndices I, II y III, aprobadas en la novena reunión de las partes en Fort Lauderdale (Estados Unidos de América) del 7 al 18 de noviembre de 1994 y enmienda al apéndice III.*

Advertido error en la publicación del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre (CITES) hecho en Washington el 3 de marzo de 1973 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1986 y 10 de agosto de 1991) modificaciones a los apéndices I, II y III, aprobadas en la novena reunión de las partes en Fort Lauderdale (Estados Unidos de América) del 7 al 18 de noviembre de 1994 y enmienda al apéndice III publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 50 de 27 de febrero de 1996 (páginas 7324 a 7348).

A continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 7324: Título de la publicación:

Donde dice: «Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre (CITES) hecho en Washington el 3 de marzo de 1973 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1986 y 10 de agosto de 1991) modificaciones a los apéndices I, II y III, aprobadas en la novena reunión de las partes en Fort Lauderdale (Estados Unidos de América) del 7 al 18 de noviembre de 1994 y enmienda al apéndice III» debe decir: «Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre (CITES) hecho en Washington el 3 de marzo de 1973 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1986 y 10 de agosto de 1991) modificaciones a los apéndices I, II, aprobadas en la novena reunión de las partes en Fort Lauderdale (Estados Unidos de América) del 7 al 18 de noviembre de 1994 y enmienda al apéndice III válida a partir del 16 de noviembre de 1995».

Página 7326:

Donde dice: «506 No se permiten las exportaciones de plantas adultas hasta la celebración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes» debe decir: «506 No se permitirá ninguna exportación de plantas adultas de la especie *Pachypodium brevicaule* hasta la décima reunión de la Conferencia de las Partes».

Páginas 7338 a 7343: Apéndice III (válido a partir del 16 de febrero).

Debe suprimirse todo el texto del Apéndice III publicado desde la página 7338 a la página 7343 siendo válido el texto publicado desde la página 7343 hasta la 7348 bajo el título «Apéndice III (enmendado) válido a partir del 16 de noviembre de 1995» y precedido por la «Notificación: Enmienda al Apéndice III de la Convención. Inclusión de una especie en el Apéndice III, a petición de Costa Rica» y, el texto completo de su apartado 1 (desde «De conformidad... hasta noviembre de 1995»).

Páginas 7345, 7346, 7347 y 7348:

Estas cuatro páginas están encabezadas por dos barras paralelas horizontales dentro de las cuales están escritas las cifras I y II dos veces. Tales barras deben suprimirse en las cuatro páginas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—El Secretario general Técnico, Antonio Bellver Manrique.

9555 *ENMIENDAS al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) («Boletín Oficial del Estado» de 20 al 26 de agosto de 1986, 30 de diciembre de 1988, 21 de noviembre de 1989 y de 30 de junio de 1993). Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF) (Berna, 9 de mayo de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), adoptadas en la 29.ª sesión de la Comisión de Expertos para el Transporte de Mercancías Peligrosas, celebrada en Berna del 22 al 26 de marzo de 1993.*

Enmiendas al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) («Boletín Oficial del Estado» de 20 al 26 de agosto de 1986, 30 de diciembre de 1988, 21 de noviembre de 1989 y de 30 de junio de 1993). Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF) (Berna, 9 de mayo de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), adoptadas en la 29.ª sesión de la Comisión de Expertos para el Transporte de Mercancías Peligrosas, celebrada en Berna del 22 al 26 de marzo de 1993.

El presente Reglamento enmendado es aplicable a partir del 1 de enero de 1995.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 10 de abril de 1996.—El Secretario general técnico, Antonio Bellver Manrique.

(En suplemento aparte se publica el Reglamento relativo al Transporte Internacional por Ferrocarril de Mercancías Peligrosas)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9556 *RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen orientaciones para la distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 52, prevé que las personas adultas que deseen adquirir conocimientos equivalentes a la educación básica, contarán con una oferta adaptada a sus condiciones, necesidades e intereses.

El Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en su disposición adicional segunda contempla que de acuerdo con las exigencias en organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere dicho Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta. En cumplimiento de dicha disposición, el Departamento ha dictado la Orden de 16 de febrero de 1996, por la que se regulan las enseñanzas iniciales de la educación básica para per-

sonas adultas. En la mencionada Orden se dice que las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas se estructurarán en dos niveles educativos diferenciados, en función de las características y necesidades de las personas adultas.

El currículo que establece la Orden de 16 de febrero de 1996, ya mencionada, es específico para las personas adultas y no debe limitarse a promover la adquisición de conocimientos y conceptos, sino que ha de servir para que las personas adultas desarrollen todas sus capacidades, así como para promover su inserción y participación en una sociedad plural.

Los contenidos relativos a conceptos, procedimientos y actitudes del nivel I o de alfabetización, se organizarán de forma globalizada y los del nivel II o de consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales, se organizarán en tres módulos globalizados en los cuales se integran las distintas áreas. En el apartado octavo de dicha Orden se dice que para la concreción del mismo serán dictadas unas orientaciones para la distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Por ello, se formula con carácter orientador un posible modelo de distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para dichas enseñanzas. Por otra parte, esta distribución cumplirá un papel supletorio en aquellos casos en los que, por razones excepcionales, los centros docentes no hayan podido elaborar de una forma completa el proyecto curricular para dichas enseñanzas.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado dispone:

Primero.—Los centros públicos de educación de personas adultas, así como las entidades, instituciones y centros que se autoricen para impartir las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas deberán elaborar el proyecto curricular correspondiente a dichas enseñanzas de acuerdo con el currículo oficial adoptado de acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria.

Dicha adaptación es la que se refiere en la presente Resolución, no obstante, deberá concretarlo y adaptarlo a las características del alumnado y de su contexto socioeconómico.

Segundo.—Las orientaciones metodológicas para desarrollar estas enseñanzas tendrán en cuenta las características, necesidades e intereses de la población adulta a la que van dirigidas, de forma que los conocimientos que vayan a adquirir guarden relación con su experiencia y puedan proyectarse de una manera práctica y útil en su entorno y le faciliten el acceso a otros procesos formativos.

Tercero.—Con el fin de facilitar la elaboración del proyecto curricular se propone, con carácter orientativo, la distribución correspondiente a objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se recogen en los anexos de esta Resolución.

Cuarto.—La distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel I, o de alfabetización se fundamentará en los objetivos que se propone para dicho nivel I en esta Resolución, debiendo responder la concreción de los mismos en el proyecto curricular que se elabore, a las características concretas del alumnado de este nivel en el centro.

Quinto.—La distribución por módulos globalizados de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel II, o de consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales, que se detalla en el anexo suplirá, en su caso, la carencia, en todo o en parte, de elementos esenciales del proyecto curricular que deben elaborar los centros docentes.

Sexto.—Las Direcciones Provinciales prestarán al profesorado de los centros docentes el apoyo necesario de asesoramiento y formación para la elaboración de los proyectos curriculares, correspondiendo la supervisión de éstos al Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación.

Séptimo.—Se autoriza a las Direcciones Generales de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, de Coordinación y de la Alta Inspección y de Renovación Pedagógica a desarrollar las disposiciones oportunas relativas al ámbito de la presente Resolución.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Directores generales de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, de Coordinación y de la Alta Inspección y de Renovación Pedagógica.

ANEXO

ENSEÑANZAS INICIALES DE LA EDUCACION BASICA PARA PERSONAS ADULTAS

Nivel I o de alfabetización

Las enseñanzas correspondientes al nivel I o de alfabetización deben permitir a la población adulta, adquirir técnicas de lecto-escritura y cálculo que le faciliten la comprensión lingüística y matemática suficiente, para satisfacer las necesidades que se le planteen en su vida cotidiana, así como para comprender la realidad de su entorno.

Dichas enseñanzas estarán dirigidas a:

Promover la inserción social de las personas adultas pertenecientes a grupos marginales o con riesgo de exclusión social.

Facilitar el proceso de interpretación y transformación de la realidad más próxima.

Favorecer la comprensión y adaptación a los cambios que se producen en el mundo actual.

Elevar el nivel de autoestima que conduce a una mayor satisfacción personal y permite desenvolverse con mayor autonomía.

Permitir el acceso a nuevos aprendizajes que le faciliten la integración en el medio social, cultural y laboral.

De acuerdo con el apartado cuarto de esta Resolución, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se desarrollarán a lo largo del nivel I o de alfabetización no quedan explícitos, correspondiendo a cada centro concretarlos en el proyecto curricular y adaptarlos a la realidad concreta, teniendo como referente último al finalizar el nivel I o de alfabetización que las personas adultas habrán alcanzado los objetivos generales que se especifican para este nivel y que contribuirán a desarrollar las capacidades necesarias para acceder al nivel II de las enseñanzas iniciales.

Objetivos generales

Los objetivos generales, planteados en términos de capacidades, que se especifican a continuación para el nivel I o de alfabetización están referidos a aspectos básicos relacionados con la Lengua Castellana y Lengua Catalana en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Matemáticas y Ciencias Socionaturales. Dado el carácter globalizador y elemental de las enseñanzas de este nivel, los objetivos generales no se presentan distribuidos por áreas o módulos, ofreciéndose así la posibilidad de adaptarlos, en cada caso, a las características

específicas de los grupos a los que se dirigen estas enseñanzas, y permitir abordarlos al mismo tiempo desde perspectivas diferentes.

Los objetivos generales para el nivel I o de alfabetización contribuirán a desarrollar las siguientes capacidades:

1. Conocer las técnicas instrumentales básicas del lenguaje oral y escrito.
2. Comprender y expresar mensajes orales y escritos, relacionados con el entorno más próximo, y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.
3. Identificar textos escritos con el mismo contenido y con diferente tipo de letra.
4. Utilizar recursos expresivos elementales en la redacción de textos escritos relacionados con la propia experiencia y la realidad más conocida.
5. Interpretar y cumplimentar documentos e impresos usuales.
6. Leer y escribir las cantidades numéricas más usuales que determinen la comprensión de situaciones concretas de la realidad próxima.
7. Iniciar la mecanización de operaciones matemáticas sencillas con números naturales, para aplicarlas a la resolución de situaciones que permitan atender las necesidades más básicas.
8. Identificar las formas geométricas más elementales.
9. Utilizar y apreciar el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir mensajes relacionados con la vida cotidiana.
10. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
11. Conocer y ubicar las instituciones públicas y privadas que tienen una mayor incidencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con su entorno.
12. Conocer las costumbres, tradiciones y formas culturales, tanto propias como ajenas del medio social más próximo, mostrando actitud de respeto y tolerancia hacia la multiculturalidad.
13. Diferenciar y ubicar geográficamente distintos espacios (barrio, distrito, localidad, Comunidad Autónoma, país...).
14. Distinguir las Administraciones que componen la estructura organizativa del Estado español (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma,...).
15. Aprender a utilizar sistemas de representación sencillos del medio socio-natural.
16. Conocer las características generales de los distintos medios de comunicación de masas (prensa, radio y televisión).
17. Valorar las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de transporte, desde el punto de vista de la utilización, alternativas, costes, impacto medioambiental,...
18. Desarrollar hábitos de salud y cuidado corporal que deriven de la aproximación al conocimiento del cuerpo humano, de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad ...).
19. Identificar la intervención humana en el medio y determinar su necesidad, adoptando actitudes en la vida cotidiana acordes con la defensa y recuperación del equilibrio ecológico y la conservación del patrimonio cultural.

Consideraciones metodológicas

El planteamiento metodológico de las enseñanzas del nivel I o de alfabetización tendrá en cuenta, con carácter prioritario, la heterogeneidad del colectivo de personas adultas que acceden a este nivel, con objeto de atender tanto a la diversidad de situaciones de acceso, desde la perspectiva educativa, como a las realidades y características individuales. Por ello, los planteamientos metodológicos, en este nivel, serán abiertos, flexibles, diversificados e individualizados para contribuir al logro de las capacidades requeridas para este nivel.

El proceso educativo en el nivel I o de alfabetización se desarrollará básicamente desde la perspectiva de la experiencia más próxima a la persona adulta.

Los contenidos se organizarán en torno a ejes temáticos, basados en las características, necesidades e intereses de las personas adultas, y se abordarán desde la perspectiva de la expresión lingüística y matemática y los aspectos relacionados con el medio socio-natural.

La globalización es el principio metodológico que debe regir el proceso de alfabetización. Todos los conocimientos, habilidades y destrezas se desarrollarán desde la globalidad, así la persona adulta tendrá referencias generales y la posibilidad de relacionar unos contenidos con otros.

La participación es un criterio metodológico imprescindible en el proceso de alfabetización. La persona adulta ha de tener una intervención participativa en el proceso individual de formación y dentro del grupo al que se dirige dicho proceso formativo.

El método participativo ayuda a la persona adulta a lograr la seguridad que proviene de conocer el proceso a seguir y las metas a alcanzar, consiguiendo así una mayor implicación que le permite comprender la utilidad de lo que hace. El aspecto de utilidad para la persona adulta es imprescindible para evitar el abandono, antes de completar el proceso de aprendizaje. Asimismo, al comenzar el trabajo en el nivel I o de alfabetización hay que tener en cuenta por un lado la importancia de conocer las características del grupo, así como la situación inicial de cada uno de los individuos que lo componen, y por otro aplicar un método de aprendizaje de lecto-escritura adecuado al grupo de personas al que va dirigido.

De este planteamiento metodológico se deriva el aprendizaje significativo, como motor que va dotando de sentido todo el trabajo que realiza la persona adulta, motivándola a continuar con la certeza de que es capaz de superar con éxito situaciones nuevas, así como dar solución a determinados problemas.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que se proponen están orientados a valorar el grado de consecución de los objetivos generales, que han de contribuir al desarrollo de capacidades del nivel I o de alfabetización, con objeto de orientar a la persona adulta que ha seguido el proceso de formación en este nivel, o que accede por vez primera al centro, de la posibilidad o no de comenzar el nivel II de las enseñanzas iniciales.

Los criterios de evaluación a los que se hace referencia son:

1. Leer comprensivamente textos escritos muy sencillos, estructurados en frases cortas, superando titubeos, repeticiones o saltos de palabras.
2. Producir mensajes orales sobre temas conocidos en los que se presenten de forma organizada hechos, ideas o vivencias, empleando las palabras adecuadas y pronunciándolas correctamente.

3. Elaborar textos escritos muy sencillos, construyendo correctamente las frases para expresar con coherencia y claridad ideas, hechos o vivencias.

4. Leer y cumplimentar correctamente los documentos imprescindibles más utilizados en la vida cotidiana.

5. Leer y escribir números naturales con fluidez.

6. Resolver problemas muy sencillos relacionados con el entorno más cercano aplicando las operaciones de suma, resta y multiplicación, contrastando el resultado con la anticipación de una solución razonable.

7. Reconocer y establecer las diferencias entre las formas geométricas más elementales.

8. Utilizar los conocimientos matemáticos adquiridos en las actividades cotidianas.

9. Identificar las instituciones tanto públicas como privadas más habituales (Ayuntamiento, Banco, ...), para hacer gestiones personales o resolver problemas.

10. Recoger información sobre diferentes manifestaciones culturales —usos, costumbres y tradiciones—, manifestando respeto y apoyo a la multiculturalidad.

11. Utilizar las nociones espaciales más elementales para situarse, localizar o describir la ubicación de objetos en espacios delimitados.

12. Determinar la incidencia de algunos hábitos de alimentación, higiene y descanso sobre la salud.

13. Utilizar planos y mapas sencillos que representen espacios conocidos para orientarse y desplazarse.

14. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, la utilización de los recursos naturales, señalando las ventajas e inconvenientes derivadas de su uso.

15. Describir los diferentes medios empleados por la prensa, la radio y la televisión para presentar mensajes.

16. Comparar la utilización de los medios de transporte utilizando, de una manera intuitiva, indicadores de costo, comodidad, rapidez, seguridad, impacto medioambiental, etc., para decidir la conveniencia de utilizar unos u otros.

Nivel II o de consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales

Introducción

El nivel II, o de consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales, de las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas, está orientado a que el alumnado desarrolle habilidades, técnicas, métodos y estrategias. Se basa, por lo tanto, en el «aprender a hacer» y en la «capacidad de transferencia», es decir, saber aplicar lo aprendido a situaciones diferentes, de ahí que se dé mayor importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales que a los de carácter conceptual.

Los contenidos se organizarán en tres módulos en los cuales se integran las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma correspondiente y Literatura, Matemáticas y Ciencias Socionaturales. Los contenidos de las áreas integradas en los tres módulos globalizados guardarán una secuencia lógica de acuerdo con su grado de complejidad.

Los módulos globalizados se organizarán para que puedan cursarse en un año académico, si bien, y tal y como se señala en la Orden de 16 de febrero de 1996, en función de las necesidades y características de las personas, y siempre que se justifique, se podrán cursar en dos años académicos como máximo.

El desarrollo de los módulos se hará en torno a un eje y desde una perspectiva globalizadora, siendo el área de Ciencias Socionaturales, la que servirá de hilo con-

ductor al resto, en la configuración de cada uno de los tres módulos. Los contenidos de dicha área se van a utilizar como textos de lectura, información y trabajo y, a partir de ellos se desarrollarán todos los contenidos seleccionados tanto de esta área como de las otras que conforman este nivel, el área de Lengua Castellana y Literatura y el área de Matemáticas, así como el área de Lengua Catalana y Literatura en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Se procurará además, siempre que sea posible, utilizar textos periodísticos y literarios (relacionados con los temas que se estén trabajando), puesto que éstos ofrecen modelos para la propia escritura, promueven las actitudes críticas y fomentan el hábito de la lectura a la vez que amplían el conocimiento de la realidad y del comportamiento humano.

La secuencia de los contenidos del área de Lengua Castellana y Literatura se ha hecho atendiendo al uso de la lengua en situaciones de comunicación oral y escrita y a la reflexión sobre la propia lengua como medio para mejorar la comprensión y expresión en diversas situaciones de comunicación.

El tratamiento de los contenidos ha de ser cíclico. La mayor parte de ellos se trabajarán en los tres módulos con distinto grado de amplitud y profundidad, avanzando desde lo más simple y concreto hasta lo más complejo y abstracto. Es decir, se han de trabajar siempre progresivamente en cuanto a la complejidad, en contenidos y formas.

También es importante señalar que aquellos contenidos en los que no sea imprescindible seguir un orden determinado, como por ejemplo los relativos al léxico (palabras formadas con determinados prefijos y sufijos, palabras compuestas...), pueden irse trabajando según lo impongan las necesidades del tema que se esté tratando.

En el área de Matemáticas, la selección y secuencia de los contenidos se ha hecho atendiendo a criterios propios de la naturaleza de las matemáticas relativos a su jerarquía, a criterios psicopedagógicos relacionados con los conocimientos previos que se les suponen a este alumnado y a las necesidades de los temas que se tratan en cada uno de los módulos.

Es necesario tener en cuenta que al hacerse la secuencia bajo un tratamiento cíclico, muchos de los contenidos que son objeto de aprendizaje en un módulo se trabajan de nuevo en el siguiente aumentando su complejidad y completando su aprendizaje.

También es necesario señalar que en aquellos contenidos en que no es imprescindible un orden determinado (en el sistema métrico decimal se puede empezar por metro, kilogramo o litro, indistintamente), el tratamiento a elegir dependerá de las necesidades del tema.

Por último, hay una serie de contenidos, como la estimación de resultados, cálculos mentales, necesidad de una estimación en la resolución de problemas, etc., que están presentes a lo largo de todos los módulos.

Objetivos generales

A través del nivel II se pretende proporcionar a la persona adulta una formación que contribuya al desarrollo de las capacidades contenidas en los siguientes objetivos:

Desarrollar actitudes que le ayuden a mejorar su valoración personal y la confianza en sí misma.

Adquirir el desarrollo de técnicas, destrezas y procedimientos que le ayuden a desenvolverse con autonomía y a comprender la realidad en la que está inmersa.

Desarrollar actitudes que le faciliten la participación en el ámbito familiar, laboral y social haciendo uso de

la tolerancia, la comprensión y la solidaridad, aceptando las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los puntos de vista distintos y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y, en su caso, en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, atendiendo a diferentes situaciones y contextos.

Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, matemática y visual, desarrollando el sentido lógico, las facultades intelectivas, la sensibilidad estética, las actitudes creativas, así como el sentido crítico.

Encontrar respuestas satisfactorias a sus necesidades más básicas.

Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social y contribuir activamente, dentro de su posibilidad, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.

Desarrollar hábitos que beneficien la salud tanto individual como colectiva y valorar las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida.

Contenidos

Los contenidos de las distintas áreas se organizan de manera globalizada en tres módulos. Los ejes de estos módulos podrían girar en torno a: La tierra, un medio vulnerable (módulo I), la sociedad industrial (módulo II) y La vida en comunidad (módulo III). Estos títulos o ejes se plantean como orientativos, pudiendo ser sustituidos por otros si se consideran más adecuados.

MODULO I

Ciencias Socionaturales

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|--|--|--|
| <p>Características básicas y funciones de los seres vivos.</p> <p>Diferencias entre animales y plantas. La fotosíntesis.</p> <p>El medio físico: aire, suelo y agua.</p> <p>Elementos que configuran el paisaje natural.</p> <p>Ecosistemas. Cadenas alimentarias.</p> <p>Actividades humanas que influyen negativamente en el medio ambiente: contaminación del aire, agua y suelo; alteraciones climáticas.</p> <p>Tasa de natalidad y esperanza de vida en la actualidad.</p> <p>Desigualdad demográfica en el mundo.</p> | <p>Utilización de los conocimientos básicos sobre los seres vivos y los elementos físicos (aire, suelo y agua) y sus interacciones para comprender mejor el medio natural.</p> <p>Reconocimiento de las plantas verdes como seres vivos que elaboran, consumen y almacenan alimentos.</p> <p>Recogida y sistematización de distintas informaciones sobre temas relacionados con el medio ambiente.</p> <p>Interpretación y elaboración de cadenas alimentarias sencillas.</p> <p>Adquisición de instrumentos útiles para enfrentarse con libertad y racionalidad a la utilización de recursos naturales.</p> <p>Interpretación de gráficas de datos climáticos.</p> <p>Interpretación de las relaciones existentes entre la superpoblación y el contexto sociocultural (nivel de vida, creencias religiosas, ...).</p> <p>Interpretación de sencillas pirámides de población.</p> <p>Reconocimiento de la desigual distribución de la población en el mundo y de las posibles causas que dan lugar a dichas desigualdades.</p> | <p>Sensibilidad y respeto por el medio ambiente natural, valorando la necesidad de la conservación o restauración del equilibrio ecológico.</p> <p>Valoración de la importancia que tiene para la salud una dieta equilibrada, el ejercicio físico adecuado, las revisiones médicas periódicas...</p> <p>Valoración y desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen la salud tanto individual como colectiva.</p> <p>Valoración de los movimientos migratorios como una necesidad originada por la desigual distribución de la población y recursos en el mundo.</p> |

Lengua Castellana y Literatura

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|--|---|--|
| <p>Características de la situación de comunicación: número y tipo de interlocutores, momento y lugar de la comunicación.</p> <p>Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral (pronunciación, ritmo y entonación; gesto, postura...) y escrita.</p> | <p>Reconocimiento de los elementos que intervienen en la comunicación.</p> <p>Participación de forma reflexiva y constructiva en conversaciones y diálogos sobre los temas tratados en el módulo, utilizando habilidades lingüísticas y no lingüísticas y respetando las normas que hacen posible la comunicación en estas situaciones.</p> | <p>Interés y gusto por participar en situaciones de comunicación oral.</p> <p>Valoración de los elementos culturales tradicionales de la comunidad que se transmiten en los textos orales.</p> <p>Valoración del lenguaje oral y escrito como instrumento para satisfacer las propias necesidades de comunicación.</p> |

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|---|--|--|
| <p>Diversidad de textos en la comunicación oral y escrita: poemas, romances, notas, folletos, rótulos, cartas, tarjetas postales...</p> <p>Iniciación en el conocimiento de las estructuras propias de los distintos tipos de textos (la descripción) y de las formas elementales que dan cohesión al texto.</p> <p>Iniciación en el conocimiento y uso de la técnica del subrayado.</p> <p>Vocabulario:</p> <p>Abreviaturas más comunes. Prefijos (a-, in-, infra-, sub-, kilo-, hecto-, deca-, deci-...) y sufijos (-ción, -able, -ible, -ado, -metro...).</p> <p>El abecedario. El Diccionario. Ortografía:</p> <p>Las mayúsculas. Los signos de puntuación:() Uso de: br, bl, mp, mb. Discriminación ortográfica: ca, co, cu, que, qui.</p> <p>La oración y elementos necesarios para construir una oración simple.</p> <p>La palabra y sus clases (el nombre propio y común). Determinante y adjetivo. Variaciones de género y número. Concordancia.</p> | <p>Análisis de los distintos elementos de la comunicación no verbal y la forma en que contribuyen a dotar de sentido el mensaje.</p> <p>Producción de informaciones sencillas o explicaciones (noticias, notas, recados...) presentando de forma organizada los hechos, ideas o vivencias.</p> <p>Lectura fluida de textos empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuado a su contenido.</p> <p>Consulta del Diccionario (para resolver dudas en la comprensión de textos, sobre la forma de las palabras y de ortografía), de guías telefónicas, listados... a partir del dominio del orden alfabético.</p> <p>Observación de las regularidades sintácticas, morfológicas y ortográficas (observación de normas básicas de construcción de oraciones; reconocimiento de distintos tipos de palabras; observación de las normas ortográficas trabajadas).</p> <p>Utilización de estrategias que permitan resolver dudas en la comprensión de textos: releer, avanzar, subrayar...</p> <p>Lectura e interpretación de símbolos, imágenes y gráficos.</p> <p>Comprensión de textos escritos sencillos de distinto tipo: literarios, periodísticos, folletos informativos, recibos..., relacionados con los temas del módulo.</p> <p>Elaboración de textos escritos (notas, cartas, tarjetas postales y descripciones), organizando las ideas de acuerdo con la estructura textual correspondiente y empleando procedimientos de cohesión (enlaces, puntuación...).</p> <p>Reconocimiento y uso de las abreviaturas más comunes, D., D.^a, Sr., Sra., Avda. (Av.), izqda. (izq.), dcha. tel. (tele.), etc.</p> <p>Comprensión y producción de palabras formadas con prefijos y sufijos.</p> | <p>Valoración de la lectura y escritura como fuentes de placer y diversión.</p> <p>Interés por intercambiar opiniones y manifestar preferencias sobre los textos leídos.</p> <p>Actitud crítica ante los usos de la lengua que suponen una discriminación sexual, racial, social...</p> <p>Valoración de la importancia del dominio del orden alfabético para manejar con fluidez el Diccionario, la lista de teléfonos...</p> <p>Aceptación y respeto por las normas propias de la escritura.</p> <p>Valoración de la claridad, la limpieza y el orden en los escritos.</p> |

Matemáticas

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|--|---|--|
| <p>Sistema de numeración decimal: lectura, escritura y ordenación de números naturales.</p> <p>Las operaciones de suma, resta, multiplicación y división y sus algoritmos.</p> <p>Necesidad y funciones de la medición.</p> <p>Unidades no convencionales de medida.</p> <p>Iniciación al Sistema Métrico Decimal: medidas de longitud y masa.</p> <p>La representación gráfica.</p> | <p>Resolución de problemas de la vida cercana a la persona adulta, en los que tenga que aplicar, dentro de los números naturales, las operaciones básicas.</p> <p>Desarrollo y utilización de estrategias personales para hacer de manera sistemática estimaciones de resultados y valoración de si una determinada respuesta numérica es o no razonable.</p> <p>Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental, con números sencillos, mediante la composición y descomposición de números y el conocimiento de las propiedades numéricas.</p> | <p>Interés por las informaciones y mensajes de naturaleza numérica apreciando la utilidad de los números en la vida cotidiana.</p> <p>Confianza en las propias capacidades y gusto por la elaboración y uso de estrategias personales de cálculo mental.</p> <p>Gusto por la presentación ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.</p> <p>Valoración de la importancia de las mediciones en la vida cotidiana.</p> <p>Gusto por la precisión en la realización de mediciones.</p> <p>Valoración de la necesidad de utilizar unidades de medida.</p> |

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|-----------|---|--|
| | <p>Mediciones con unidades convencionales y no convencionales.</p> <p>Elaboración y utilización de estrategias personales para llevar a cabo mediciones de manera exacta y aproximada.</p> <p>Toma de decisiones sobre las unidades e instrumentos de medida más adecuados en cada caso, atendiendo al objetivo de la medición.</p> <p>Expresión verbal del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.</p> <p>Interpretación de gráficas sencillas.</p> | <p>Tendencia a expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando correctamente las unidades de medida utilizadas.</p> |

Módulo I. Criterios de evaluación

Leer textos sencillos con fluidez (relacionados con los temas del módulo), empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

Comprender y producir textos orales de su vida cotidiana (conversaciones, recados, sucesos...).

Elaborar y comprender textos escritos (notas, cartas, tarjetas postales y descripciones sencillas), respetando las normas ortográficas trabajadas en este módulo y utilizando un vocabulario apropiado.

Leer, escribir y ordenar los números naturales, interpretando el valor posicional de cada una de sus cifras.

Resolver problemas sencillos, de la vida cotidiana, aplicando con números naturales las cuatro reglas y utilizando estrategias personales de resolución.

Realizar mentalmente cálculos numéricos sencillos utilizando el conocimiento sobre el sistema de numeración decimal.

Realizar estimaciones de medida, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados de acuerdo al orden y a la cantidad de magnitud que se quiere medir.

Expresar con precisión medidas de longitud y capacidad utilizando las unidades más adecuadas a la magnitud que se mide.

Emplear el Diccionario para resolver dudas ortográficas y de comprensión de textos.

Obtener información concreta sobre hechos o fenómenos, relacionados con los temas a partir de la consulta de imágenes, gráficas y símbolos.

Identificar en los textos de uso habitual los elementos básicos de la oración simple (sujeto y predicado), el nombre, determinante y adjetivo, reconociendo su género y su número, así como las abreviaturas más comunes y algunos prefijos y sufijos.

Identificar el agua, el aire y el suelo como elementos imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de la vida de las personas y valorar la importancia de promover un uso racional de los recursos naturales.

Especificar las repercusiones sobre la salud individual y social de algunos hábitos de alimentación, higiene y descanso.

Comprender y utilizar el vocabulario más usual trabajado en el módulo.

MODULO II

Ciencias Socionaturales

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|--|---|--|
| <p>Diversidad de fuentes de energía (carbón, petróleo, uranio, sol, agua, viento) y su aprovechamiento.</p> <p>La industria como medio de transformación de las materias primas elaboradas gracias a la energía, las máquinas y el trabajo humano.</p> <p>El mundo del trabajo: diversidad de profesiones y relaciones laborales; población activa; el paro.</p> <p>El trabajo doméstico. Reparto de responsabilidades.</p> <p>Orientación laboral: algunas técnicas de búsqueda de empleo; contratos más usuales, su duración y extinción; salario; jornada laboral; vacaciones; horas extraordinarias; derechos sindicales...</p> <p>Redes y medios de transporte.</p> | <p>Identificación de los distintos tipos de energía utilizada para el funcionamiento de máquinas y aparatos más usuales en la vida cotidiana (electrodomésticos, calefacción, automóviles...).</p> <p>Planificación y propuesta de medidas que contribuyan al ahorro de energía.</p> <p>Análisis de los distintos sectores de producción a partir de la información recogida en diversas fuentes.</p> <p>Adquisición de una visión general del funcionamiento y estructura de las empresas.</p> <p>Observaciones y registros sobre las distintas informaciones de los productos en venta que inciden sobre la salud y seguridad de los consumidores: composición, fecha de elaboración, de caducidad, precauciones o peligros en el consumo, uso y manejo...</p> <p>Adquisición de instrumentos útiles para enfrentarse con libertad y racionalidad al consumo de bienes y a la utilización de servicios.</p> | <p>Sensibilidad hacia la necesidad de un uso racional de la energía y del ahorro energético.</p> <p>Valoración de las aportaciones que las máquinas y el desarrollo tecnológico han supuesto para el ser humano al facilitar el trabajo.</p> <p>Respeto por las normas de uso, seguridad y mantenimiento de herramientas, aparatos y máquinas.</p> <p>Valoración y desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen la salud: seguridad e higiene en el trabajo (medidas preventivas de accidentes, enfermedades profesionales más comunes, causas y medidas de prevención, manejo adecuado de las herramientas de trabajo).</p> <p>Valoración crítica de los mensajes publicitarios sobre los productos de consumo. Comparación entre la publicidad y la realidad anunciada.</p> |

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|-----------|---|---|
| | <p>Interpretación y elaboración de gráficas sencillas con datos relacionados con el trabajo, profesiones...</p> <p>Reconocimiento de los principales problemas sociales y laborales de su entorno, considerando cuáles son sus principales causas y consecuencias.</p> <p>Utilización de las reglas de funcionamiento de la asamblea, reconociendo los conflictos hacia soluciones pactadas y democráticamente aceptadas por todos.</p> <p>Interpretación de la información, proporcionada por diferentes fuentes (televisión, prensa...) sobre la problemática del mundo laboral.</p> <p>Observación e interpretación de planos, mapas de carreteras, señales informativas, paneles de horarios...</p> | <p>Respeto por las reglas establecidas y por los acuerdos y decisiones tomados por el grupo de pertenencia, considerando el binomio conflicto-consenso como un mecanismo democrático de superación de diferencias.</p> <p>Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y deberes que corresponden como miembro del grupo: en el trabajo, asociaciones...</p> <p>Reconocimiento del valor y función colectiva del trabajo doméstico.</p> <p>Valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.</p> <p>Valoración de la red viaria y los medios de transporte como facilitadores del desarrollo económico y social.</p> <p>Respeto, en la utilización de los distintos medios de transporte, por las normas de seguridad, cuidado y conservación.</p> |

Lengua Castellana y Literatura

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|--|---|---|
| <p>Distintas situaciones de comunicación. Formas adecuadas a cada una de ellas.</p> <p>Diversidad de textos en la comunicación (continuación): literarios, prácticos (recetas, prospectos, instrucciones, etiquetas, recibos...).</p> <p>Continuación en el conocimiento de las estructuras propias de los distintos tipos de textos (el diálogo).</p> <p>Iniciación en el conocimiento y uso del resumen.</p> <p>Elementos del texto escrito.</p> <p>Iniciación en el conocimiento de las fuentes de información escrita (biblioteca, folletos, prospectos...).</p> <p>Vocabulario:</p> <p>Las siglas (CCU, OCU, UC...).</p> <p>Prefijos (hiper-, super-, des-, ex-, re-...) y sufijos (-grama, ...).</p> <p>Palabras compuestas.</p> <p>Sinonimia y antonimia.</p> | <p>Participación reflexiva y constructiva en conversaciones, debates y asambleas donde se traten temas relacionados con el módulo, respetando las normas que hacen posible la comunicación en estas situaciones.</p> <p>Comprensión y producción de reclamaciones, instrucciones y explicaciones sencillas (itinerarios, funcionamiento de aparatos...), así como de textos literarios, folletos, prospectos, recetas..., resumiendo las ideas principales y analizando aspectos sencillos propios de los distintos tipos de textos.</p> <p>Lectura en voz alta de textos relacionados con los temas de las unidades con fluidez, empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.</p> <p>Interpretación y cumplimentación de impresos, cuestionarios y formularios sencillos relacionados con su vida cotidiana (DNI, cartilla de la SS, solicitudes de empleo).</p> <p>Interpretación de símbolos, imágenes y gráficos sencillos (señales de tráfico, planos...).</p> | <p>Valoración de la lengua para satisfacer las propias necesidades de comunicación y para planificar y realizar tareas concretas.</p> <p>Valoración de la lectura y escritura como fuente de placer, diversión y conocimiento.</p> <p>Valoración y actitud crítica ante temas y expresiones que denoten una discriminación sexual, racial...</p> <p>Interés por los elementos y diversidad de textos escritos.</p> <p>Interés por el uso de bibliotecas y por las normas que rigen su utilización.</p> <p>Respeto por las normas básicas de la lengua.</p> <p>Valoración de las producciones propias y ajenas.</p> <p>Reconocimiento de la importancia que tiene una presentación concreta de los textos escritos (utilización de recursos tipográficos, vocabulario rico y adecuado, organización clara...).</p> |

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|---|---|-----------|
| <p>Ortografía:</p> <p>Los signos de entonación: ¿?¡ Los signos: «» La raya (-) en el diálogo. Discriminación ortográfica: za, zo, ce, ci. Uso de r, rr; plural -ces, singular -z; plural -des, singular -d; h en las palabras que empiezan por hue-, hie-.</p> <p>Ortografía del texto (ordenación en párrafos...).</p> <p>Los pronombres personales como sustitutos del grupo nominal. Otros pronombres.</p> | <p>Uso y elaboración de diálogos e informes sencillos.</p> <p>Utilización del subrayado y del resumen para asimilar el contenido.</p> <p>Interpretación adecuada de los distintos elementos del texto escrito: signos de puntuación, características tipográficas (negrita y subrayado) y formas de organización (apartado, subapartados).</p> <p>Utilización de determinados recursos y fuentes de información escrita para satisfacer necesidades concretas de información y del aprendizaje, así como uso de algunas técnicas de recogida y organización de la información (notas, listas, resúmenes...).</p> <p>Reconocimiento y uso de algunas siglas (partidos políticos, sindicatos, instituciones, servicios...).</p> <p>Formación y comprensión de palabras compuestas y de las formadas con prefijos y sufijos.</p> <p>Observación de regularidades ortográficas en las producciones verbales.</p> <p>Reconocimiento en los textos escritos de las distintas clases de palabras y de la forma en que están constituidas y exploración de las mismas a partir de transformaciones diversas, analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido del mensaje.</p> | |

Matemáticas

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|--|---|---|
| <p>Introducción a los números fraccionarios.</p> <p>Interpretación, escritura y ordenación de números decimales que no tengan más de tres cifras decimales.</p> <p>Sistema Métrico Decimal: unidades de capacidad, masa y longitud.</p> <p>Transformación de unidades de medida en otras de la misma magnitud.</p> <p>La escala.</p> <p>Iniciación de una manera intuitiva y práctica en el concepto de tanto por ciento.</p> <p>Iniciación en el conocimiento de mapas y planos.</p> <p>Formas planas: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia.</p> <p>Iniciación en el conocimiento y uso de la calculadora.</p> | <p>Resolución de problemas de la vida cotidiana, en los que sea necesario aplicar las operaciones básicas dentro de los números naturales y decimales (no se propondrán problemas que impliquen divisiones con decimales en el divisor).</p> <p>Utilización de una sistematización en la resolución de problemas, teniendo en cuenta las grandes fases del proceso, es decir, comprendiendo el problema planteado (sus partes, vocabulario, lo que tiene que averiguar) y organizando de forma sencilla y personal un plan de resolución.</p> <p>Utilización de algunas de las fracciones más usadas: $1/2$, $1/3$, $1/4$, $1/5$, $1/10$, $3/4$.</p> <p>Interpretación de mapas y planos, valorando la importancia que en éstos tiene la escala.</p> <p>Reconocimiento de algunas figuras geométricas sencillas: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia.</p> <p>Reconocimiento, en las figuras geométricas anteriores, de algunos elementos básicos de la geometría: ángulo, vértice, altura, base.</p> <p>Utilización de la calculadora como instrumento de comprobación y ayuda.</p> | <p>Valoración de la necesidad de una sistematización en la resolución de problemas.</p> <p>Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de formas geométricas.</p> <p>Valoración de la utilidad de los sistemas de referencia y de la representación espacial en actividades cotidianas.</p> <p>Interés por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades de medida utilizadas.</p> <p>Valoración de la utilidad de la calculadora como instrumento de ayuda para la realización de cálculos.</p> |

Módulo II. Criterios de evaluación

Leer textos de diverso tipo (relacionados con los temas del módulo) con fluidez, empleando la pronunciación, entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

Comprender textos orales de su vida cotidiana: noticias, conversaciones, instrucciones y explicaciones.

Comprender y elaborar textos escritos: literarios (descripciones, diálogos), instrucciones e informes sencillos.

Captar el sentido global de los textos escritos de uso habitual; resumiendo las ideas principales.

Interpretar los distintos elementos del texto escrito: signos de puntuación, recursos tipográficos y formas de organización.

Leer, escribir y ordenar números decimales interpretando el valor posicional de cada una de sus cifras.

Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana aplicando las operaciones básicas, tanto con números naturales como decimales y aplicando estrategias de resolución personales.

Realizar cálculos numéricos utilizando conocimientos del sistema de numeración decimal.

Realizar estimaciones de medidas, seleccionando las unidades e instrumentos más adecuados, de acuerdo al orden y a la cantidad de magnitud que se quiere medir.

Expresar con precisión medidas de longitud, masa y capacidad, utilizando los múltiplos y submúltiplos más usuales y convirtiendo unas unidades en otras cuando sea necesario.

Obtener información concreta sobre hechos a partir de la consulta de imágenes, gráficas, planos, mapas...

Reconocer en formas geométricas del entorno próximo sus elementos básicos.

Utilizar notas, listas, guiones, resúmenes..., para la organización de sus tareas cotidianas.

Reconocer los rasgos más sobresalientes de las principales actividades económicas asociándolas a los sectores de población y a algunas características del medio natural.

Participar en actividades de grupo (empresa, asociaciones...) respetando las normas de funcionamiento, realizando con responsabilidad las tareas encomendadas y asumiendo los deberes y derechos que le corresponden como miembro del mismo.

Respetar las normas ortográficas ya conocidas en la producción de textos y emplear apoyos que permitan resolver dudas ortográficas.

Identificar en los textos de uso habitual las distintas clases de palabras; reconocer su género y su número; comprender las palabras formadas por siglas, prefijos y sufijos... trabajadas hasta ahora.

Interpretar y cumplimentar impresos, fichas y documentos sencillos de la vida cotidiana de la persona adulta.

Comprender y utilizar el vocabulario usual trabajado a lo largo del módulo.

Valorar la importancia del diálogo como medio para superar los conflictos y mostrar actitudes de tolerancia y respeto hacia las personas y los grupos de características diferentes a las suyas.

MODULO III**Ciencias Socionaturales**

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|---|--|---|
| <p>La organización social y política en la localidad, provincia, Comunidad Autónoma y Estado. La Constitución Española.</p> <p>La Unión Europea.</p> <p>Principales organismos internacionales.</p> <p>Los medios de comunicación de masas.</p> | <p>Averiguación, por medio de diversas fuentes (entrevistas, encuestas...), sobre el funcionamiento de distintas organizaciones y grupos sociales: Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento, UE, Sindicatos...</p> <p>Utilización de las reglas de funcionamiento de la asamblea, reconduciendo los conflictos hacia soluciones pactadas y democráticamente aceptadas por todos.</p> <p>Utilización de planos y mapas para obtener información, orientarse y desplazarse en lugares desconocidos.</p> <p>Adquisición de instrumentos útiles para enfrentarse con libertad y racionalidad al consumo de bienes y a la utilización de servicios.</p> <p>Elaboración e interpretación de gráficas sencillas.</p> <p>Adquisición de hábitos útiles para la resolución de trámites burocráticos.</p> <p>Valorización de la influencia que sobre la sociedad ejercen los distintos medios de comunicación de masas (prensa, radio, TV...).</p> <p>Utilización de los distintos medios de comunicación como fuentes de información para el estudio y el conocimiento de problemas y temas particulares.</p> | <p>Respeto por las reglas establecidas y por los acuerdos y decisiones tomados por el grupo de pertenencia, considerando el binomio conflicto-consenso como un mecanismo democrático de superación de diferencia.</p> <p>Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y deberes que nos corresponden como miembro del grupo.</p> <p>Valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.</p> <p>Valoración crítica de las informaciones recibidas a través de los medios de comunicación social.</p> <p>Sensibilidad ética y estética ante los programas de TV, siendo conscientes de que existen otras alternativas de utilización del tiempo libre.</p> |

Lengua Castellana y Literatura

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|---|--|--|
| <p>Los textos de los medios de comunicación social (noticias, artículos de opinión, anuncios publicitarios, entrevistas, documentales...).</p> <p>Otros tipos de textos (presupuestos, contratos...).</p> <p>Continuación en el conocimiento de las estructuras propias de los distintos textos (la narración; el narrador. La narración con diálogos y descripciones) y formas elementales que dan cohesión al texto.</p> <p>Fuentes de información (continuación): libros de consulta, enciclopedias, medios de comunicación.</p> <p>Vocabulario:</p> <p>Las siglas (continuación): UE, ONU, OIT, OMS...</p> <p>Prefijos (tele-...) y sufijos (-teca, -ista...).</p> <p>Palabras compuestas (continuación): radiotelevisión, audiovisual, radiotelégrafo...</p> <p>Palabras polisémicas. Familias de palabras. Modismos...</p> <p>Ortografía:</p> <p>La b en los verbos acabados en -bir, en -ger y -gir y en las terminaciones: -aba, -abas, -aban.</p> <p>Discriminación ortográfica: ha y a; haber y a ver.</p> <p>Acentuación de las palabras agudas, llanas y esdrújulas. La tilde.</p> <p>Otras normas ortográficas.</p> <p>El verbo. Variaciones de persona, número y tiempo. El abverbio.</p> | <p>Participación reflexiva y constructiva en situaciones de intercambio comunicativo (conversaciones, debates, coloquios...), respetando las normas que hacen posible la comunicación de estas situaciones.</p> <p>Reconocimiento de la diversidad lingüística en España a través de los distintos medios de comunicación social.</p> <p>Reconocimiento del tema de un programa radiofónico o de televisión (sucesos, noticias, anuncios, películas...).</p> <p>Comprensión de textos sencillos de los medios de comunicación de masas, resumiento las ideas principales y analizando aspectos sencillos propios de cada uno de ellos (estructura, vocabulario...).</p> <p>Comprensión y/o producción de presupuestos, contratos..., así como de planos y gráficos sencillos.</p> <p>Producción de textos escritos de distinto tipo, organizando las ideas de acuerdo con la estructura textual correspondiente (narración, descripción y diálogo) y empleando procedimientos de cohesión.</p> <p>Búsqueda y utilización de diferentes fuentes de información de uso habitual: folletos, libros de consulta, medios de comunicación...</p> <p>Manejo del periódico. Reconocimiento de las secciones que lo integran.</p> <p>Diferencia entre noticia y opinión.</p> <p>Comprensión y utilización del vocabulario usual necesario para comunicarse en la vida cotidiana (sinónimos, antónimos, palabras polisémicas, frases hechas...).</p> <p>Identificación de las normas ortográficas, morfológicas y sintácticas en las producciones verbales.</p> <p>Exploración de las estructuras básicas de la lengua (del texto, de la oración y de la palabra) a partir de transformaciones diversas, analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido del mensaje.</p> <p>Formulación y comprobación de conjeturas sencillas sobre el funcionamiento de las estructuras básicas de la lengua.</p> | <p>Sensibilidad estética ante la forma de coordinar sistemas de comunicación verbal y no verbal.</p> <p>Interés y respeto por la diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.</p> <p>Actitud crítica ante los mensajes procedentes de los medios de comunicación social y la publicidad, mostrando especial sensibilidad hacia los que supongan una discriminación racial, sexual, social...</p> <p>Interés por las funciones que cumplen los distintos tipos de mensajes en los medios de comunicación social (publicidad, información, entretenimiento...).</p> <p>Valoración de la lengua escrita como medio de información y transmisión de cultura y como instrumento para planificar y realizar tareas concretas.</p> <p>Aprecio por la calidad de los textos propios y ajenos (su adecuación, coherencia y corrección) como medio para asegurar una comunicación fluida y clara.</p> <p>Valoración de la forma como medio para lograr un mejor uso de la lengua.</p> <p>Valoración y respeto por las normas ortográficas del discurso, de la oración y de la palabra.</p> |

Matemáticas

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|---|---|---|
| <p>Afianzamiento y consolidación del sistema de numeración decimal, con los números trabajados en los anteriores módulos.</p> | <p>Expresión correcta de medidas de longitud, masa, capacidad, superficie y tiempo, utilizando los múltiplos y submúltiplos más usuales y convirtiendo unas unidades en otras cuando sea necesario.</p> | <p>Valoración de la importancia que el orden, la claridad y la sistematización tienen en la resolución de problemas.</p> <p>Perseverancia en la búsqueda de soluciones a un problema.</p> |

| Conceptos | Procedimientos | Actitudes |
|--|---|--|
| <p>Sistema métrico decimal: unidades de superficie.</p> <p>Medidas de tiempo.</p> <p>La tablas de datos.</p> <p>Perímetros y áreas de algunas figuras geométricas: cuadrado, rectángulo, circunferencia y círculo.</p> | <p>Aplicación del cálculo de áreas y perímetros de figuras geométricas sencillas a la resolución de situaciones problemáticas cercanas a la realidad de la persona adulta.</p> <p>Elaboración de sencillos croquis y planos.</p> <p>Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones cercanas a la realidad de las personas adultas, utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.</p> <p>Lectura, interpretación y elaboración de gráficas sencillas de un conjunto de datos relacionados con los intereses del alumnado.</p> <p>Representación matemática de una situación utilizando sucesivamente diferentes lenguajes (verbal, gráfico, numérico) y estableciendo comparaciones entre los mismos.</p> <p>Aplicación del cálculo de tanto por ciento en la resolución de problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana del alumnado.</p> <p>Utilización de la calculadora y decisión sobre la conveniencia o no de usarla atendiendo a la complejidad de los cálculos y a la exigencia de exactitud de los resultados.</p> | <p>Valoración de la calculadora como importante instrumento de ayuda.</p> <p>Valoración de la expresividad del lenguaje gráfico como forma de representar muchos datos.</p> <p>Apreciación de la utilidad de las representaciones gráficas.</p> <p>Apreciación de la importancia de la buena presentación en la elaboración y representación cuidadosa de composiciones geométricas.</p> |

Módulo III. Criterios de evaluación

Leer textos de cualquier tipo con fluidez, empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

Comprender textos orales de su vida cotidiana (instrucciones, relatos, grabaciones de radio y televisión...), mediante la expresión de ideas y de la relación que se establece entre ellas.

Interpretar los textos escritos que manejan habitualmente, resumiendo las ideas principales y las relaciones que se establecen entre ellas.

Identificar y elaborar textos de diferente tipo: Narrativos, entrevistas, informes y guiones sencillos, empleando los procedimientos adecuados para estructurar el texto (usar nexos, mantener el tiempo verbal, puntuar adecuadamente, etc.).

Producir textos escritos de acuerdo con un guión o plan previamente establecido siguiendo los pasos de planificación, revisión e incorporación de nuevas aportaciones.

Realizar cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos (algoritmos, calculadora, cálculo mental y tanteo), utilizando el conocimiento sobre el sistema de numeración decimal.

Realizar estimaciones de medidas, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, de acuerdo al orden y a la cantidad de la magnitud que se quiere medir.

Expresar con precisión medidas de superficie y tiempo, utilizando los múltiplos y submúltiplos más usuales y convirtiendo unas unidades en otras cuando sea necesario.

Calcular perímetros y superficies de las formas planas conocidas.

Aplicar el tanto por ciento a la resolución de sencillos problemas relacionados con la vida cotidiana de las personas adultas.

Realizar problemas sencillos, referidos a su entorno, recogiendo información de diversas fuentes, elaborando la información recogida, sacando conclusiones y formulando posibles soluciones.

Leer, interpretar y realizar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos a su entorno.

Representar espacios mediante planos elementales y utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse en lugares desconocidos.

Respetar las normas ortográficas en la producción de textos y emplear apoyos que permitan resolver dudas ortográficas.

Reconocer en producciones orales y escritas de uso habitual, determinados planteamientos temáticos y usos concretos de la lengua que denotan una discriminación social, sexual, racial, etc., y procurar evitarlos en los textos propios.

Identificar en textos orales y escritos de uso habitual (medios de comunicación, canciones, carteles...), las distintas lenguas de España.

Participar en actividades de grupo respetando las normas de funcionamiento, realizando con responsabilidad las tareas encomendadas y asumiendo los deberes y derechos que le corresponden como miembro del mismo.

Conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno del municipio, Comunidad Autónoma, Estado.

Resolver problemas sencillos referidos a su entorno, recogiendo información de diversas fuentes (encuestas, cuestionarios, documentos escritos...), elaborando la

información recogida (tablas, gráficos, resúmenes...) y sacando conclusiones.

Identificar el verbo en los textos de uso habitual. Reconocer su tiempo, número y persona.

Reconocer en textos palabras compuestas y las formadas por los prefijos y sufijos más frecuentes.

Comprender y utilizar el vocabulario más usual trabajado a lo largo del módulo.

Valorar la importancia del diálogo como medio para superar los conflictos y mostrar actitudes de tolerancia y respeto hacia las personas y los grupos de características diferentes a las suyas.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

9557 *ORDEN de 25 de abril de 1996 por la que se regulan distintos aspectos relacionados con la concesión de apoyo oficial al crédito a la exportación mediante Convenios de Ajuste Recíproco de Intereses.*

La presente Orden completa la normativa básica en materia de crédito a la exportación con apoyo oficial y, conforme a lo previsto en la disposición final primera del Real Decreto 677/1993, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Apoyo Oficial al Crédito a la Exportación mediante Convenios de Ajuste Recíproco de Intereses, desarrolla el apoyo financiero oficial mediante ajuste de las diferencias entre el coste de los recursos empleados y el producto de las operaciones de crédito incluidas en el ámbito de aplicación de los acuerdos internacionales en materia de financiación a la exportación con apoyo oficial de los que España es parte. Dichos acuerdos son, hasta el momento, los siguientes: Acuerdo General sobre Líneas Directrices en Materia de Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial (Consenso OCDE), Acuerdo sobre Crédito a la Exportación de Barcos, Acuerdo Sectorial Especial sobre Crédito a la Exportación de Centrales Nucleares, Acuerdo Sectorial Especial sobre Crédito a la Exportación de Aeronaves Civiles. A este respecto, es importante destacar que la presente Orden dota al sistema de un procedimiento de tramitación más ágil. Para ello, se procede al establecimiento de las pautas para una autorización genérica que habilite al Instituto de Crédito Oficial para una tramitación directa de los expedientes conformes con esos requisitos. La experiencia pasada permite concluir que la mayoría de las solicitudes se beneficiarán de este nuevo procedimiento.

En su virtud, dispongo:

Primero. Ambito de aplicación.—Esta Orden se refiere a los Convenios de Ajuste Recíproco de Intereses que se podrán suscribir en relación a los créditos concedidos por entidades financiadoras que estén incluidos en el ámbito de aplicación de los acuerdos internacionales en materia de financiación a la exportación con apoyo oficial de los que España es parte.

Las modalidades de crédito a la exportación susceptibles de beneficiarse del apoyo oficial que representa el sistema de Convenios de Ajuste Recíproco de Intereses serán las siguientes:

- a) Crédito de suministrador nacional.
- b) Crédito a comprador extranjero.

c) Arrendamiento financiero («leasing»), en el caso de que el correspondiente contrato tenga un efecto equivalente a una venta.

d) Operaciones de descuento sin recurso («forfeiting»).

e) Cualquier otra operación crediticia destinada a la financiación de exportaciones.

Segundo. Definiciones.—Valor del contrato de exportación, valor de los bienes y servicios exportados.

1. Se entenderá por valor del contrato comercial o de exportación el precio establecido en el contrato comercial como contraprestación a los bienes y servicios a suministrar por el exportador y estará integrado por:

a) El precio establecido en el contrato comercial para bienes de nueva fabricación y servicios de origen español objeto de exportación definitiva.

Se incluirán en este apartado:

Los valores del flete y del seguro de transporte incluidos en el contrato comercial, siempre que dichos servicios sean contratados por el exportador con una compañía española y en el caso del flete marítimo con una naviera española inscrita en el registro de empresas navieras y con recursos de flota propios, salvo lo previsto en la normativa comunitaria.

El importe de la prima del seguro de crédito a la exportación, incluido en el contrato comercial, en la modalidad de crédito al comprador, siempre que este servicio sea prestado por una compañía española.

La exportación de bienes usados o que no procedan de nueva fabricación sólo podrá ser objeto de financiación con apoyo oficial con la autorización expresa de la Dirección General de Política Comercial. Para solicitar esta financiación con apoyo oficial será necesario comunicar la fecha de construcción de los bienes y el origen de los materiales y servicios incorporados.

b) El precio establecido en el contrato comercial para los bienes y servicios originarios de terceros países, excluido el del importador, que entren a formar parte o se incorporen a los bienes y servicios españoles objeto de exportación, ya sea en España, en el país del importador o en un tercer país. A estos efectos, el material extranjero incorporado en España no se considerará como tal cuando, posteriormente a su importación haya sufrido una transformación que haya provocado un doble cambio de partida arancelaria en el producto obtenido y cuente con la aprobación de la Dirección General de Política Comercial.

Se incluirán en este apartado:

Los valores del flete y del seguro de transporte incluidos en el contrato comercial que el exportador contrate con compañías de terceros países y en el caso del flete marítimo con compañías navieras registradas en terceros países.

El importe de la prima del seguro de crédito a la exportación, incluido en el contrato comercial, en la modalidad de crédito al comprador, siempre que este servicio sea prestado por una compañía de un tercer país.

c) El importe de gastos locales incluido en el contrato, considerándose como tal aquella parte del contrato comercial correspondiente a los desembolsos que se habrán de realizar en el país de destino de la exportación, como contraprestación a los bienes y servicios suministrados por dicho país y que, ejecutados bajo responsabilidad directa del exportador español, resulten necesarios para la ejecución del contrato comercial.